



Ajuntament de Daimús

C/ Sant Pere nº 2 46710-Daimús (València)

Web: <http://ajuntamentdaimus.com>

Tf.: 962819003

Expediente de su referencia ZGAT PRÓRROGA 07/2021

Asunto: Requerimiento incompleto

Procedimiento: Prórroga de la declaración ZGAT.

CARMEN FERRER SOLER, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMÚS (VALENCIA)

En contestación al requerimiento de la Direcció General de Comerc, Artesania i Consum , con registro de entrada en este Ayuntamiento número 2021-E-RC-1457 para enmendar carencias de la documentación aportada según requerimiento anterior efectuado por la misma Dirección General con registro de entrada en este Ayuntamiento número 2021-E-RC-1215,

CERTIFICO:

UNO.- Que de la documentación obrante en la Secretaría de mi cargo resulta que las entidades a las que se les ha dado audiencia en el trámite de solicitud de prórroga de Zona de Gran Afluencia Turística detalladas en el certificado emitido en fecha 6/08/2021 y que han manifestado que no se oponen son las que se indican a continuación y se adjuntan al presente certificado, los escritos remitidos por las mismas como Anexo I y Anexo II, respectivamente:

- AVACU (Asociación Valenciana de consumidores y usuarios), registro de entrada 2021-E-RE-706 de fecha 21/07/2021. (ANEXO I)
- CONFECOMERÇ CV, registro de entrada 2021-E-RE-754 de fecha 5/08/2021. (ANEXO II).

DOS.- En relación a la petición de concretar el total de viviendas del municipio y la cifra de viviendas de segunda residencia, se adjuntan documentos según datos del INE como ANEXO III.

Y para que conste y surta sus efectos ante la Direcció General de Comerc, Artesania i Consum, expido el presente certificado, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Daimús, a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE

Documento firmado al margen electrónicamente

LA SECRETARIA

